

Convocatoria para solicitar becas para asistir a actividades organizadas por el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI)

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), a través del Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI), financiará a becas de traslado y estadía para participar en la actividad que se detalla a continuación. Las becas están destinadas a jóvenes investigadores latinoamericanos que residan en Latinoamérica y que sean graduados de las carreras indicadas como prioritarias.

Esta iniciativa será financiada conjuntamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

1 ACTIVIDAD:.....	1
1.2 Cantidad de becas a financiar:.....	2
1.3 Responsable:	2
1.4 Descripción de la actividad:	2
2 POSTULACION A BECAS DE TRASLADO Y MANUTENCIÓN	3
2.1 Composición de la beca:	3
2.2 Criterios de selección.....	4
2.3 Calendario de la Convocatoria:	4
2.4 Presentación de solicitudes	4
2.5 Requisitos de admisión.....	4
2.6 Inscripción a las becas	5
2.7 Evaluación de las becas.....	6
2.8 Resultados:.....	6
2.9 Documentación requerida en caso de ser seleccionado	6
2.10 Renuncia/sanciones:.....	7

1 ACTIVIDAD:

Título: “II Escuela de Genómica Clínica. De los datos de NGS al diagnóstico”

Fechas: 17 al 29 de julio

Sede: CELFI DATOS



Lugar: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

1.2 Cantidad de becas a financiar: TREINTA (30)

1.3 Responsable:

Marcelo Martí (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires – CELFI-Datos)

1.4 Descripción de la actividad:

En octubre de 2016 se desarrolló en el CELFI-Datos la “*Primera Escuela de Genómica Clínica: de los datos de NGS al diagnóstico*”. La misma fue el inicio de un Programa que involucra una serie de actividades que tiene como objetivo presentar a los participantes las diferentes herramientas bioinformáticas que se utilizan para el análisis de datos genómicos en el contexto de la práctica médica, para luego aplicar lo aprendido a la resolución de casos reales. Al final de esta *Primera Escuela* se desarrolló un seminario de trabajo que consistió en la discusión, confección de historias clínicas, análisis preliminar de factibilidad, y organización logística de casos traídos por los profesionales que asistieron al curso, para su eventual inclusión como casos testigo en la *Segunda Escuela de Genómica Clínica*. La Escuela tiene como primer objetivo presentar y entrenar a los asistentes en el manejo de diferentes herramientas bioinformáticas que se utilizan para el análisis de datos genómicos en el contexto de la práctica médica, para luego aplicar lo aprendido a la resolución de casos reales -derivados entre otros de participantes de la *Primer Escuela*. Como objetivo adicional la escuela busca consolidar la Red de Trabajo Latinoamericana en Genómica Traslacional iniciada en la *Primer Escuela*.

La actividad consiste en una serie de clases teórico-prácticas, sumadas a la realización de un mini-simposio sobre tecnologías de secuenciación de segunda y tercera generación, donde se espera la participación de especialistas nacionales e internacionales.

Listado de docentes:

Marcelo Martí, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires – CELFI-Datos (Argentina)



Tomas Di Domenico, Wellcome Trust, Cancer Research UK Gurdon Institute (Gran Bretaña)

Sally A. Camper, Departamento de Genética Humana, Universidad de Michigan (Estados Unidos)

María Ana Duhagon, Laboratorio de Interacciones Moleculares, Facultad de Ciencias, Universidad de la República (Uruguay)

2 POSTULACION A BECAS DE TRASLADO Y MANUTENCIÓN

2.1 Composición de la beca:

La beca se compondrá de:

Pasaje: ida y vuelta desde el lugar de residencia del postulante a Buenos Aires. El Programa CELFI adquiere los pasajes aéreos electrónicos según lo establecido en el Decreto N° 1191/2012 en función de la disponibilidad de vuelos. El CELFI sólo emite pasajes de Aerolíneas Argentinas con conexiones de la alianza Skyteam. Los mismos están sujetos a la disponibilidad y tarifas que responden a normativas internas. Por lo tanto, las fechas de los pasajes son inamovibles, y estarán comprendidas entre uno o dos días previos al comienzo y fin del curso. No se aceptarán solicitudes de modificación. Los pasajes podrán ser enviados hasta tres días antes del comienzo del curso. El Programa remite los pasajes electrónicos y los asistentes presentan como rendición de gastos los boletos de embarque. En caso de que la ciudad de origen no cuente con un vuelo de conexión internacional, el CELFI podrá solicitar que el asistente compre un pasaje (no aéreo) hacia el aeropuerto internacional más cercano. En caso de ser necesario el uso de otro tipo de transporte (no aéreo) los gastos son reembolsados durante la estadía en Buenos Aires, previa presentación de los comprobantes. Esto rige también para el tramo de vuelta, el cual deberá ser comprado con anterioridad y rendido al inicio de la estadía. Los traslados desde y hacia los aeropuertos y los trámites de visado (en caso de corresponder) correrán por cuenta de los becarios.

- Seguro de salud
- Estipendio: PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$7909) (Monto de referencia: 50% de Beca Doctoral de CONICET para la Ciudad de Buenos Aires).
- Viáticos: PESOS NOVECIENTOS CATORCE (\$914) por noche (Decreto 767/2016 Anexo LXXXIV). Se contarán las noches de estadía en Buenos Aires. El Programa CELFI abona



el monto correspondiente, cada asistente se aloja donde desea y cubre todos sus gastos, incluidas las comidas.

- Matrícula: PESOS TRES MIL (\$3.000) que deberán posteriormente ser abonados por el becario a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires en concepto de gastos asociados a las actividades.

2.2 Criterios de selección

Los postulantes a las becas serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Afinidad e impacto entre la actividad a la que se postula y las actividades laborales/ investigación que realiza.
- Impacto de la actividad a realizar por el postulante en su ámbito de actividad local.

2.3 Calendario de la Convocatoria:

Fecha de apertura de la convocatoria: 22/02/17

Cierre de postulación a becas: 10/04/2017

Fecha estimada de publicación de los seleccionados: en mayo 2017, en la página web www.celfi.gob.ar

Fecha de la actividad: 17 al 29 de julio de 2017.

2.4 Presentación de solicitudes

Los interesados deberán registrarse en la página web del CELFI, www.celfi.gob.ar/signup, iniciar sesión e inscribirse en la actividad seleccionada hasta las 23.59hs (hora de Argentina) de la fecha estipulada de cierre. Deberán indicar que optan por la inscripción a becas colocando el código de inscripción “**CD-07-17-32-B**” en el formulario.

2.5 Requisitos de admisión

- Estar graduado de alguna de las siguientes carreras prioritarias: Medicina, Biología, Bioinformática, Bioquímica, Química, Física, Matemática y Computación.
- Tener conocimiento en inglés. Algunas de las actividades serán en ese idioma, por lo que es necesario que los postulantes tengan dominio del mismo.



- Encontrarse realizando un posgrado o estar trabajando en temas vinculados con la temática a desarrollar en la presente actividad.
- Tener nacionalidad y residencia en países de Latinoamérica.
- Residir a más de 70 km de la ciudad donde se realiza la actividad.
- Presentar, adjunto con el formulario de inscripción, toda la documentación que respalde los antecedentes mencionados.
- No haber sido beneficiado con una beca del CELFI durante los últimos 12 meses.
- **No estar inscripto actualmente en otra convocatoria del CELFI.**

2.6 Inscripción a las becas

La inscripción se realiza a través de nuestra página oficial, no se recibirá documentación por fuera del sistema. Las solicitudes electrónicas deberán incluir la documentación que se lista a continuación perfectamente legible y con carácter de declaración jurada. La misma deberá seguir los lineamientos del “Instructivo de inscripción” que se encuentra adjunto en la página. No se aceptarán inscripciones incompletas. **La documentación deberá cargarse en un único archivo, en formato PDF que no supere 4MB.**

1. Completar el formulario con los datos personales como figuran en el documento de identidad y/o pasaporte con el cual ingresarán al país en caso de ser seleccionados.
2. Currículum vitae con firma y aclaración en todas sus hojas en el que debe constar claramente:
 - Datos personales: Nombre y Apellido completo, Nacionalidad, Lugar de residencia actual, teléfono de contacto y dirección postal;
 - Carrera de grado y/o posgrados aprobados o en curso;
 - Actividad actual y un detalle de la misma, nombre de la empresa, instituto o centro de investigación, y dirección postal del lugar.
 - Asignaturas, cursos, conferencias y los trabajos publicados en temas relacionados con el curso. **Deberá constar explícitamente la dirección de residencia actual del postulante.**
3. Nota del candidato indicando el impacto esperado en términos de incorporación de valor agregado al estudio, especialización o proyecto de investigación que desarrolla, firmada (una página como máximo).



4. Carta de recomendación del supervisor o autoridad inmediata superior con correo electrónico y teléfono laboral del mismo (una página como máximo). La misma deberá estar firmada.
5. Copia del título de grado correspondiente a alguna de las carreras elegibles.
6. Fotocopia del pasaporte o documento de identidad **válido y vigente** para ingresar a la República Argentina, en cual deberá constar la nacionalidad.
7. Certificación de la dirección de residencia actual expedida por una fuente Municipal, Judicial o Notarial o presentando un servicio a su nombre **actual**

2.7 Evaluación de las becas.

La evaluación de los candidatos y la selección de los postulantes serán realizadas por el responsable de la actividad (Marcelo Martí) junto con el Consejo de Administración Académica del Programa CELFI. De considerarlo conveniente, podrán requerir la asistencia de expertos convocados ad hoc.

2.8 Resultados:

Se publicará el listado de seleccionados y suplentes en nuestra página oficial. El CELFI contactará a los ganadores para coordinar los pasos administrativos a seguir. En caso de renuncias por parte de alguno de los seleccionados podrá utilizarse el orden de mérito de suplentes para cubrir las vacantes producidas con todos aquellos postulantes que obtuvieran un puntaje igual o superior a 50/100 sujeto a la factibilidad de realizar los trámites correspondientes. En caso de producirse una vacante, la/el postulante que corresponda según el orden de mérito será notificado por el CELFI.

2.9 Documentación requerida en caso de ser seleccionado

Al inicio de la actividad los becarios seleccionados deberán presentar la siguiente documentación impresa en una carpeta para poder recibir el cheque correspondiente a los viáticos, estipendio y matrícula:

- Copia firmada en original de estas bases y condiciones, en conformidad con las mismas.
- Copia firmada en original de toda la documentación remitida electrónicamente: a) Currículum vitae; b) Nota del candidato indicando el impacto esperado; c) Carta de



recomendación del supervisor o autoridad inmediata superior d) Copia del Documento de Identidad con el cual se inscribió a la beca;

- Copia del título correspondiente a alguna de las carreras elegibles, certificada por la entidad académica emisora.

2.10 Renuncia/sanciones:

En caso de haber sido seleccionado para la beca y desista de la misma deberá enviar un correo electrónico explicando las razones por las cuales renuncia a la beca. Una vez iniciados los trámites administrativos e incurridos en gastos por parte del CELFI, el seleccionado que no asista el curso será sancionado y no podrá ser seleccionado en nuevas convocatorias, declarándolo inadmisibile en todas las convocatorias posteriores en las cuales se presente

Las dudas o consultas relacionadas con las becas deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico contacto@celfi.gob.ar